

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Instrucción en el Ejército.—Sobre clases de adultos.—Sordomudos y ciegos.—Ateneo normalista.—Ramón y Cajal.—Escuela olvidada.—Jubilación municipal.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA.—Excursión escolar.—Socios fundadores.—Visita.—Adhesiones recibidas.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Italia: Un congreso de sordomudos.—Francia: La mortalidad entre los Maestros. (S.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Complétese la obra. (María Ana Sanz).—El secreto del genio. (Juan I. Cañizares).—Muy bien, Sr. Ministro. (Mariano Martín Cofrade).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Certificaciones de cese: Circular de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, fecha 25 Octubre, relativa al cese de los Maestros á quienes se concede jubilación.

VACANTES.—Universidad de Santiago.—Universidad Central (rectificación).

NOMBRAMIENTOS.—Rectorado Central, Zaragoza, Cáceres, Granada.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.—«Nociones de Instrucción cívica».

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Indispensable en todas las Escuelas.

Lo es el

REGISTRO SOLANA

que contiene en un volumen los libros de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia.

No se escriben los nombres de los niños sino una vez al año.

Los hay para 70, 140 y 210 inscripciones, á 3, 4 y 5 pesetas respectivamente.

PÍDANSE A ESTA ADMINISTRACIÓN

De actualidad.

La Instrucción primaria en el Ejército.

El Sr. Ministro de la Guerra ha presentado á las Cortes un proyecto de ley sobre reformas militares.

Y, cosa extraña, nosotros vamos á aplaudir esas reformas, y las hemos de aplaudir calurosamente.

La razón es bien notoria. En esas reformas se dispone que en el Ejército se dará la enseñanza primaria con carácter obligatorio, por lo menos á los que no sepan leer y escribir, hasta que aprendan.

Se dice, además, que esa enseñanza será dada por Maestros con título profesional, contratados por los capitanes.

Este último detalle nos parece satisfactorio, por exigir que sean Maestros; nos parece deplorable porque esos Maestros sean *contratados libremente* por los capitanes de cada compañía.

Creemos nosotros que procede formar un cuerpo de Maestros que no estén á merced de los capitanes, un cuerpo de Maestros militares, como hay un cuerpo de Médicos de la misma clase, ingresados por oposición, ascendidos por turno, llenos de autoridad y de prestigio.

Claro está que esto son detalles que quizá no cabían en un proyecto de la generalidad y de la amplitud que tienen las bases de la ley. Pero de todos modos conste ahí nuestra opinión.

Y conste también que la iniciativa del Sr. Luque, de llevar al Ejército la instruc-

ción obligatoria y de confiarla á Maestros, merece todo nuestro aplauso, merece nuestra más cumplida felicitación.

Mas no ha de limitarse esa enseñanza á la lectura y la escritura. Su enseñanza debe tener más alcance: el alcance que da á la educación de los adultos el Sr. Jimeno.

Ese decreto llevado al Ejército para educar á los reclutas, aunque sepan leer y escribir, porque al fin, los reclutas son adultos, daría resultados sorprendentes y haría un grandísimo bien á la cultura popular.

¡Adelante, Sr. Luque, por el camino iniciado!

Sobre clases de adultos. ~ ~ ~ ~ ~

En la *Gaceta* del día 1.º del actual se han publicado las instrucciones para cumplir el Real decreto sobre enseñanza de adultos. No las publicamos hoy por la falta de espacio y porque son reproducción exacta de la nota que nuestro Director, Sr. Fernández Ascarza, entregó al Sr. Jimeno, cumpliendo el acuerdo y el encargo de la Sociedad Española de Pedagogía. He aquí el primer triunfo de nuestra Sociedad.

Nos felicitamos de que el Sr. Ministro haya cumplido tan pronto su ofrecimiento de atender las indicaciones de la Sociedad Española de Pedagogía, y aplaudimos sinceramente al Sr. Jimeno por esa resolución. Justo es que este aplauso se haga extensivo al Sr. Herrero y á los dignos y laboriosos jefes del Ministerio, Sres. Retortillo y Acuña, que, consultados en algunos detalles por nuestro Director, Sr. Fernández Ascarza, han dado toda clase de facilidades para resolver dudas y, al hacerlo, han demostrado grandísimo interés y celo en beneficio de la enseñanza y del Magisterio.

Sordomudos y ciegos

Se ha verificado con la solemnidad de costumbre la distribución de premios á los alumnos de la Escuela Nacional de sordo-

mudos y de ciegos que se habían hecho á ellos acreedores en el curso pasado.

A la fiesta, que fué presidida por el Ministro de Instrucción pública, acudieron el Subsecretario del Ministerio, el Comisario Regio, Sr. Bejarano, los Profesores de la Escuela y un público numeroso y distinguido.

Fué una fiesta grande, solemne y en extremo simpática.

Ateneo normalista. ~ ~

Se ha inaugurado solemnemente el Ateneo normalista debido á las iniciativas de los alumnos de las Escuelas Normales de esta corte.

La primera sesión, celebrada el domingo último en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros se vió muy concurrida, y el público salió muy complacido del orden de la reunión y muy esperanzado del fruto que ha de obtenerse de esta culta institución pedagógica.

Ramón y Cajal. ~ ~

España ha vuelto á recibir honra señalada en el mundo científico con el premio Nobel concedido al sabio histólogo Ramón y Cajal.

Felicitamos muy cordialmente al sabio insigne, y á nuestra amada patria, que recibe tan alto honor en uno de sus hijos.

Escuela olvidada. ~ ~

Se nos dice lo siguiente:

«La Escuela pública elemental de niñas de Las Carreras (Vizcaya), dotada con 1.100 pesetas y demás emolumentos, quedó vacante en Abril último: hace tres años se proveyó por concurso de ascenso, y por tanto, debía haberse anunciado al concurso de traslado en este mes de Octubre. ¿Puede decirnos el Sr. Rector de Valladolid, por qué se ha eliminado esa Escuela en el concurso de este mes?»

Publicamos la pregunta anterior porque el asunto merece ponerse en claro.

Jubilación municipal.

El Ayuntamiento de Salamanca ha acordado conceder al Maestro D. Fernando Rosa, que ha servido Escuelas durante treinta y seis años en aquella capital, los cuatro quintos del sueldo que ha venido percibiendo en activo servicio, para que los disfrute como jubilado.

Ello honra tanto al Ayuntamiento por su gratitud, como al Maestro por su buen nombre y estimación.

Sociedad Española de Pedagogía.

Excursión artística.

El domingo, 28 del corriente, la Sociedad Española de Pedagogía llevó á cabo la anunciada excursión artística á Toledo.

Con un día verdaderamente espléndido, los excursionistas salieron de Madrid en el expreso de las ocho y cuarto de la mañana. En la estación de la imperial ciudad les esperaba una comisión compuesta del señor Avellán, Inspector de primera enseñanza; Sr. Alonso, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública; los Maestros señores Ampudia, Cuenca y Pastrana; el Director de *La Bandera Profesional*, Sr. Rodríguez Urosa y otros varios Profesores y periodistas.

Hechas las presentaciones de rigor, y constantemente acompañados, dirigieron los excursionistas por el paseo de la Rosa al puente de Alcántara, reedificado por Alfonso el Sabio sobre las ruinas de otro puente, obra de árabes y romanos.

Seguidamente visitaron las famosas puertas del Sol y de Visagra, y admiraron la fachada y claustro del Hospital de San Juan Bautista un cuadro del Greco y un soberbio mausoleo. Siempre guiados por los discretos *ciceroni*, entraron en lo que fué antigua mezquita y después capilla del

«Cristo de la Luz», á cuya puerta es tradición que se arrodilló el caballo del Cid cuando hacía Alfonso VI su entrada triunfal en Toledo.

Después de contemplar la puerta por donde hicieron su entrada los cristianos conquistadores, y de admirar la hermosa vega, y en ella las ruinas de las termas romanas, pasaron por la «Virgen de los Alfileritos», donde los excursionistas hicieron la obligada ofrenda, y se dirigieron todos á la catedral para oír misa.

Cuando la misa hubo terminado, empezó la visita de la Catedral, portento de riqueza y de joyas artísticas de primer orden. Allí fué donde con más *amore* se escucharon las palabras de los Maestros toledanos, y donde con más placer se admiraron los detalles que estos eruditos enseñaban á los excursionistas, llevándolos de un punto á otro, donde mejor podían admirarse bellezas y primores. De la visita de la Catedral guardarán los excursionistas imperecedero recuerdo.

Por calles estrechas y tortuosas, calles típicas de Toledo, dirigieron todos á la «Fonda Imperial», donde se les sirvió la comida. No hay para qué decir que durante ella se hizo gala de agudezas y donaires, que fué muy suculenta y los comensales le hicieron todos los honores debidos.

La tarde fué dedicada por los excursionistas á visitar el Alcázar; el Hospital de Santa Cruz, de bellísima portada plateresca y ricos artesonados; la posada del Sevillano, donde Cervantes escribiera *La ilustre fregona*; Zocodover, la iglesia de Santo Tomé, en que se admira el portentoso cuadro del Greco *El entierro del Conde de Orgaz*; la sinagoga, Santa María de la Blanca, la Escuela de industriales, Artes, San Juan de los Reyes, la Puerta de Cambrón y otros varios monumentos de historia y arte de gratísima recordación.

Nuestro compañero Sr. Llorca sacó una

instantánea del grupo formado por los excursionistas, en la puerta del Alcázar.

Eran éstos, en número de diez y nueve, la Srta. Rincón, Regente de la Normal Central; doña Elisa García, Maestra de Madrid, y su hermana Matilde; Srta. Fuertes, Maestra de párvulos, y su señora madre; la señora Azañón, Maestra de párvulos; la señora de Galán; doña Pilar Alvarez y su esposo; el Sr. Ascarza y su hermana Lucía; los Maestros Sres. Solana, Tamayo, Galán, González Rivas y Llorca, el exdiputado señor Rincón, el Astrónomo Sr. Cos, y el Ingeniero industrial Sr. Dueñas. La excursión se hizo con grande animación y en el tren de las ocho de la noche se regresó con toda felicidad.

Reciban nuestros compañeros de Toledo el testimonio de gratitud que les envían los excursionistas y... hasta otra.

Socios fundadores. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Son, como ya es sabido, socios fundadores de la «Española de Pedagogía» todos los adheridos antes del día 1.º de Noviembre. Estos socios vienen á ser muy cerca de dos mil.

Por falta de espacio en el periódico no han podido publicarse relaciones completas de todos los adheridos. Seguiremos publicando los nombres de los que hemos recibido la adhesión, y si al terminar, alguien se echara de menos, salvárenos el error á la menor indicación que nos haga el interesado.

Visita. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

La *Sociedad Española de Pedagogía* ha visitado al Delegado Regio de primera enseñanza, D. Conrado Solsona.

Aunque la visita no tenía más objeto que dar al Sr. Solsona la bienvenida, mostróse éste muy agradecido y solicitó se le hicieran por esta Sociedad cuantas indicaciones pedagógicas consideraran provechosas para las Escuelas de Madrid.

El Sr. Solana recordó al Sr. Delegado

que hace algunos años se está ensayando en las Escuelas la división de clases, y convendría que cuanto antes se adoptara para todas las Escuelas de Madrid una ú otra forma con carácter general y definitivo. El Sr. Solsona ofreció estudiar el asunto con el mayor interés y resolver cuanto antes en el sentido que proceda.

La comisión salió muy satisfecha de la visita.

Adhesiones. ∞ ∞ ∞

D. Cipriano José García, de Arañuel (Castellón de la Plana); Miguel Cecilio Manzano Martín, de Casarrubios del Monte (Toledo); Antonio Domingo y Durán, de Laredo (Santander); Juan Bautista Corell, de Va'ls (Tarragona); Faustino Cepedano, de Castropodame (León); doña Agustina de Prada, do ídem (ídem); D. Alfonso Barea, de Manilva (Málaga); Gregorio Carrasco, de Recas (Toledo).

D. José Lorenzo Iglesias, de Madrid; Emilio Roquero Vera, de ídem; doña Adelaida Díez y Díez, de ídem; María Burriel, de San Martín de Pusa (Toledo); Anastasia Calvo, de Barcenaciones (Santander); D. Valentín García, de ídem (ídem); Eugenio F. Fernández, de Quisicedo (Santander); Faustino L. Sepúlveda, de Villaverde (Madrid); doña Carmen Sales, de Iznate (Málaga); D. Vitor Sánchez, de El Herradón (Avila); Vicente Alvaro Gutiérrez, de Prádena (Segovia); Amós Bravo, de Alcantarilla (Murcia); doña Antonia Lozano, de ídem (ídem); D. Luis Fernández de Luisa, de Santa Marta (Badajoz); José Vallespí Gavaldá, de La Figuera del Priorato (Tarragona); Sebastián Vallespí Estrada, de ídem (ídem); doña María de las Nieves Sáez, de Castellón de la Marca (Barcelona); D. T. Mauricio Vicente, de Cabezas del Villar (Avila); doña Anastasia Ortega, de ídem (ídem).

Doña Josefa T. Crespo Aliño, de Algarrobo (Málaga); D. Francisco Montiel del Río, de ídem (ídem); Andrés Ruiz de Dios, de ídem (ídem); José Cagide Carvajales, de Beluso (Pontevedra); Juan Goñi, de Asiain (Navarra); José Pérez Navarro, de Formiche Bajo (Teruel); Juan Encinas, de Puente de San Miguel; José Minguéz, de Montejo de Licerias (Soria); Jacinto López, de Retiendas (Guadalajara); Fernando Adrada, de Puebla de Montalbán (Toledo); Dámaso León González, de Arija (Burgos); Bartolomé Burgos, de Alagón (Toledo); Lorenzo Mendoza, de Pinto (Madrid); Manuel de la Puerta Lafuente, de Valdevacas de Montejo (Segovia);

doña Natividad del Val y Díez, de Villalvilla de ídem (ídem); D. José Rodés Novell, de Butsenit de Mongay (Lérida); Remigio Matías Cruz, de Aldeanueva del Camino (Cáceres).

D. Juan Bautista Sansano y Bruza, de Castelltersol (Barcelona); doña Josefa Santos, de Pontevedra; D. Emilio Ruiz, de Belmonte de Calatayud (Zaragoza); Adolfo J. Villaverde, de Pola de Laviana (Oviedo); Eugenio Menéndez, de San Fructuoso (Oviedo); doña Rosa Avelleira de Corbeira, de El Ferrol (Coruña); D. Antonio Sanz, de Madrid.

D. Francisco Ballesteros, Regente de la Escuela graduada de Málaga; Nicolás Pérez, de Valdespino (Palencia); Frutos Bujanda, de Los Arcos (Navarra); Pablo Fernández, de Tardajos (Soria); Gregorio Carrasco, de Recas (Toledo); Emiliano Alonso, de Gergal (Almería); Francisco Aranda, de Valmojado (Toledo); Ruperto Medina, de Portugalete (Vizcaya); Mariano Serna, de Gumiel de Izán (Burgos).

D. Eugenio García Barbarin, de Madrid; doña Fermina Mesa, de Murillo Río Leza (Logroño); D. Blas Jiménez López, de Peligros (Granada); Gregorio Blanco, de Fuentesauco (Zamora); Ricardo Llácer, de Bujalance (Córdoba); José P. La Parra, de El Recuenco (Guadalajara); Dionisio Guadilla, de Vicálvaro (Madrid); Pedro Esnarriago y Otaola-Urruchi, de Trasobares (Zaragoza); doña Simona de Esnarriaga y Otaola-Urruchi, de Bermeo (Vizcaya).

Doña Regina Pérez Alemán, de Alicante; Mercedes Manchón, de los Jardines de la Infancia (Madrid); D. Julio Escalante y Martín, de Toledo; Luis Antón y Cano, de ídem.; José Díaz Alejo, de Navalcán (Toledo); Cirilo Sánchez, de ídem. (ídem.); Juan Nahersos, de ídem. (ídem.); doña Josefina Ruiz, del Palmar (Murcia); D. Antonio Bernal, de ídem. (ídem.); doña Rosario Fehero, de Cotillas (ídem.); D. José Navarro Espinosa, de ídem. (ídem.); Jerónimo García, de Ventosa de San Pedro (Soria).

D. Antonio Gilabert y Sol, de Tarragona; Jerónimo Rullán, de Petra (Baleares); Ramón Gómez García, de Lanteira (Granada); Juan Martí, de Benisanet (Tarragona); Antonio Pérez Ruiz, de Casares (Málaga); Primo de Miguel, de San Esteban del Valle (Ávila); doña Emilia Palacios y Cubas, de Madroñera (Cáceres); D. Diego Santaolara Polo, de ídem. (ídem.); Francisco Carrasco Martín, de ídem. (ídem.); doña Inocencia López, de Plasencia de Jalón (Zaragoza); D. Eugenio Moreno Rodríguez, de Castañar de Ibor (Cáceres).

D. Manuel Martín, de Teruel; Antonio Palacios

Galiano, de Salar (Granada); doña Eulogia Santamera, de Alovera (Guadalajara); Consolación Luengo Palacios, de Priego (Córdoba); D. Crispiniano Echeverría, de Mendavia (Navarra); Juan Gutiérrez, de Espadañedo (Zamora); Anacleto Moliner, de Arizcún (Navarra); doña María Cenoz, de ídem (ídem.); D. Juan Miguel Ramos, de Campillo de Aranda (Burgos); Simón Abascal, de Salvatierra (Álava); Ricardo Cuesta Rodrigo, de Sotopalacios (Burgos); Valentín Sevilla, de Vélez-Blanco (Almería).

D. Pablo del Carmen, de El Rasillo (Logroño); Jesús Silva, de Mundín (Lugo); Heliodoro Jerez, de Gijona (Alicante); Juan C. Coronel, de Mombona (Soria); doña Piedad Rodríguez, de Villafranca del Bierzo (León); Concepción Laplana González, de Vich (Barcelona); D. Raimundo Casas Pedreros, de ídem. (ídem.); Antonio Lidón Martínez, de ídem. (ídem.); Domingo Ventosa, de ídem. (ídem.); Pedro de Agüera, de Madrid (Tenedor de libros); doña Emilia Olamendi, de ídem.

D. Antonio Galés Paloma, de Valls (Tarragona); doña Manuela Filomena Vallearena, de ídem (ídem.); Carmen Asbert, de ídem (ídem.); Rita Lacombrá, de ídem (ídem.); D. Pedro Antonio Campo, de Baldellón (Huesca); Nicasio Alvarez González, de Cabueñes-Gijón (Oviedo); doña Genara Medío de la Vega, de ídem (ídem.); D. Ceferino Ojeda, de Bermeo (Vizcaya); Joaquín Vázquez, de Higuera junto Aracena (Huelva); Fernando Hernando, de Valdesotos (Guadalajara); Paulino Hernando, de ídem (ídem.); Esteban Martínez González, de Cornago (Logroño); Eduardo Rodríguez y González, de Cañar (Granada); Cayo Parrilla, de Pozo Alcón (Jaén); Gumersindo Fresco, de Oquendo Santa María (Álava); Policarpo Cabría, de Mudá (Palencia); Luis Freijanes, de Cabeiras (Pontevedra).

Doña Cesárea Crende, de El Ferrol (La Coruña); D. Antonio Martínez y Díaz de Alba, de Piantón (Oviedo); José M. Valí, de Isla Cristina (Huelva); Patricio Rodríguez, de La Seca (Valladolid); doña Dorothea Blanco Rodríguez, de ídem (ídem.); D. Deogracias Lachica, de Peligros (Granada); José Ramón Net, de Aguilas (Murcia); José Hernández Sevilla, de ídem (ídem.); doña Teresa Santamaría, de ídem (ídem.); D. Aljandro del Castillo, de ídem (ídem.); Miguel García Villacampa, de ídem (ídem.); José María González Fernández, de Cea (Orense); Gil Blanco Gazapo, de Rionor de Castilla (Zamora); Esteban Granullaque y Sánchez, de Oropesa (Toledo); Gabriel Torras, de Molins de Rey (Barcelona); Servando Solís, de Zarauz (Guipúzcoa).

(Se continuará.)

Revista Pedagógica Extranjera.

ITALIA.—Un Congreso de sordomudos.

En el Instituto pedagógico de Milán ha celebrado en los pasados días una asamblea la Asociación italiana de sordomudos.

Repentinamente los espectadores observaron que en medio de una discusión acalorada, los ademanes alfabéticos se hicieron materialmente agresivos: estalló una furiosa colisión, y los congresistas, dándose con los abecedarios en la cara, menudearon las bofetadas y puñetazos.

Intervinieron los espectadores y la policía, y á duras penas pacificaron á los iracundos congresistas, llevándose á la Casa de Socorro varios heridos y contusos y deteniendo á los agresores.

Grande es el efecto de la palabra airada que brota de los labios; pero, por lo visto, su efecto es más terrible cuando se llevan las palabras en la punta de los dedos.

FRANCIA.—La mortalidad entre los Maestros.

El *Petit Journal* dedica semanalmente una de sus crónicas á la enseñanza. En una de las últimas ha tratado de la mortalidad excesiva que se nota constantemente entre los Maestros de primera enseñanza.

Hay, dice, muy pocas profesiones más castigadas. De cada cien alumnos que salen de las Escuelas Normales, solamente veintitrés llegan á la edad de jubilarse y gozar un relativo descanso. Y ha de tenerse en cuenta que en Francia pueden ser jubilados los Maestros desde los cincuenta y cinco años de edad.

Esta mortalidad no se explica solamente por el mucho trabajo y la fatiga de enseñar, sino por la insalubridad de locales donde el Maestro se ve forzado á trabajar, día tras día y por espacio de muchas horas.

Después de los millones gastados en Francia en construir nuevos edificios para Escuelas, aún hay muchos, muchísimos que son verdaderos nidos de microbios, que propagan la tuberculosis de generación en generación.

¿Qué diría el *Petit Journal* si viera las Escuelas en España?

S.

Ecos del Magisterio.

Complétese la obra.

Digna es de alabanza la reflexiva labor llevada á cabo por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública reglamentando las Escuelas de adultos

Establecidas por la ley desde el año 1857 y preceptuadas nuevamente en estos últimos años, ocurría lo que con tantas buenas disposiciones legales ocurre en España: se acatan, pero no se cumplen.

Funcionaban con vida raquítica en contadas regiones; en las más era la ley letra muerta, y aun en aquellas localidades que, más entusiastas ó celosas, tenían establecidas Escuelas nocturnas, los defectos de que en general adolecía su organización, desvirtuaban sus resultados.

Hoy podemos congratularnos de la sabia orientación pedagógica del Real decreto referente á las clases nocturnas de adultos, que marca á la cultura del pueblo español numerosas y bien dirigidas vías, por las que, en un porvenir próximo, circulará libre la savia de la educación popular, cuyos frutos se traducirán, en cuanto á nosotros, en un más exacto cumplimiento de nuestros deberes morales y sociales; en cuanto á los demás, en un mayor respeto que se otorga siempre al pueblo que se dignifica por el más honroso de los títulos: el del propio esfuerzo.

Un lunar, no obstante, encontramos en la meritoria labor del Excmo. Sr. Ministro: una deficiencia más bien, una omisión, cuyo reparo es obra de justicia.

¿Por qué se olvida en el Real decreto de referencia á la mujer?

¿Por qué no se le concede á la obrera, á la hija del pueblo participación en esta gran obra post-escolar?

¿Se considera á la mujer suficientemente instruída, aún mejor, convenientemente educada á la edad en que suele dejar la Escuela (si acaso la frecuentó), para que el Estado no la atienda en la medida que lo hace con el varón?

¿Es que la mujer no tiene deberes cívicos que cumplir, aparte de los fundamentales deberes domésticos, que encerrada en la fábrica ó el taller, nadie se cuida de darle á conocer y hacerle amar?

¿Acaso todas esas obreras jóvenes que al dejar la mecánica labor diaria invaden con desenfado nuestras calles, aspirando tras la impura atmósfera del obrador el veneno letal de toda clase de tentaciones callejeras, no encontrarían en el sagrado de la Escuela refugio contra el mal, noble

alimento para el espíritu avasallado por la materia, infalible medio de dignificación?

¿La incultura femenina no socava, aún más tenaz é intensamente que la del hombre, los fundamentos de la sociedad familiar, raíz y base de la sociedad civil?

Por el hermoso pórtico de la cultura del pueblo español, liberal y ampliamente abierto por el señor Jimeno, penetre la juventud obrera, sin privilegio de sexo, que á necesidades iguales corresponden idénticos remedios.

MARÍA ANA SANZ.

Pamplona, 15 de Octubre de 1906.

El secreto del genio.

Una larga experiencia y el convencimiento de los hechos suministrados por la humanidad en la marcha constante y progresiva de los siglos, han revelado que el secreto todo del talento no consiste en otra cosa que en el espíritu de observación, en la atención y cuidado que pongamos en cuanto nos rodea y despierta nuestro interés.

Los inventos que tanto nos admiran y sorprenden, no son más que el fruto de un maduro estudio y del examen de cuanto veían los grandes genios para arrancar á la naturaleza sus íntimos secretos.

Por medio de la atención se han cubierto de gloria imperecedera muchos grandes sabios con sus maravillosos descubrimientos, por observar sencillamente cuanto ocurría á su alrededor ó tenían ante la vista.

Una circunstancia fortuita ó el entusiasmo provocado por el examen de los objetos, basta á veces para revelar la vocación á que un genio se halle llamado, ó para demostrar las disposiciones que le ha otorgado la naturaleza, y cuyo germen permanecería oculto, á no ser descubierto por la casualidad, que ha encendido la mecha del genio y le ha hecho brillar con fulgores intensos en las regiones plásticas de la ciencia, de la literatura ó del arte.

Sin la atención no hubiese descubierto Franklín el pararrayos; pues muchas personas habían subido antes que él al campanario de Carlisle, y no habían visto nada digno de notarse en la caída de un rayo; sin el espíritu de observación, no le hubiera sugerido á Acortón la idea de pesar los cuerpos, descubrir la gravitación universal y descomponer los siete colores primitivos; sin la reflexión, Colón no hubiera descubierto el Nuevo Mundo, con sólo notar el vacío que existía en la parte alta del Océano; y, en suma, cuantos inventos llaman hoy prodigiosamente nuestra atención,

serían desconocidos al no descubrirlos la inteligencia del hombre por medio del espíritu de observación.

El poderoso estímulo de la imitación, fácilmente arraiga y vegeta en las inteligencias, haciéndolas desde luego pensadoras, reflexivas, aficionándose á prestar atención y á estudiar los objetos que las rodean con un lenguaje desprovisto de hiperboles y de imágenes, pues de otro modo sólo se consigue el desaliento y no se las habitúa ni se las hace agradable el pensar con los hombres de genio.

Si decimos empíricamente: «Newton pesa los cuerpos y descompone la luz», sentimos sólo admiración por la obra del gran genio y hasta anadamiento al querer igualarnos con él; pero si lo observamos al pie del árbol viendo desprenderse la manzana y jugando con unos muchachos que lanzaban al aire unas burbujas de jabón, nos sentiremos poseídos de noble estímulo para imitarlo y pensaremos identificarnos con su obra al fijar en el invento, no en la teoría, nuestra atención.

Y no sólo conseguiremos por este medio eficazísimo el estimular nuestro espíritu, sino que los jóvenes, especialmente, al recorrer el vasto panorama de los conocimientos humanos, podrán elegir con desembarazo el oficio ó arte á que se sientan inclinados, como se cuenta de aquel niño que, visitando un museo de pinturas, exclamó lleno de entusiasmo ante un cuadro: «¡Yo también soy pintor!»

JUAN J. CAÑIZARES.

La Carolina.

Muy bien, Sr. Ministro.

Cuando terminé la lectura del Real decreto de 4 de los corrientes, que reglamenta la clase nocturna de adultos, quedé tan gratamente impresionado que no pude menos de lanzarme, atrevido con entusiasta y espontánea felicitación al señor Ministro que lo refrendaba. ¿Por qué no felicitar al autor de esa especie de tratado de Pedagogía práctica, viva y elocuente, y concedor de la Escuela y de los pueblos en sus relaciones con la enseñanza? Nada más justo; basta leer tan solo la exposición del decreto para de ello convencerse.

—¿Y bien?...

—Claro que esto poco tiene de particular: un Real decreto que á usted le parece bien; que da su opinión particular, que felicita al ilustre autor espontáneamente, y que... etc., etc. Perfectamente.

Pero, amigo mío, por mi parte, creo necesario agregar hoy algo más, y es que no se me ocurrió,

ni por un momento siquiera, pensar en que el artículo 17 de este decreto envolviera ofensa alguna á los Maestros. ¿Ofensa? ¿Por qué? Ni puedo explicármelo ni creo que nadie se lo explique; antes por el contrario, entiendo, por mi parte, que, lejos de eso, da suma fuerza á los Maestros en el desarrollo de las diversas asignaturas de esta enseñanza.

¡Y vea usted qué casualidad!, cabalmente ese artículo 17 fué por do más pecado había, esto es, por su causa leí el decreto dos, diez veces, y el que me lanzó á la felicitación, diciendo: «Muy bien, Sr. Ministro; esa, esa es la clave de la verdadera enseñanza, de la enseñanza racional.» Con lo cual creo coincidir con mis compañeros como un ángulo recto coincide con otro recto.

Y no puede ser menos: los que vivimos, no en la Corte, sino en los cortijos (permítaseme por un momento esta especie de despectivo) no podremos menos que aplaudir sin reservas, ahora y luego, todo el decreto en cuestión, y muy en especial ese art. 17, porque, lejos de ser ofensivo, servirá de escudo legal al Maestro, quien, si llega el caso, podrá defenderse contra rutinas antediluvianas y rancias teorías mandadas recoger por inservibles y contraproducentes; ¡quién lo duda! ¿Quién? Los que no luchan de cerca ni de lejos con las doctas Juntas locales, estas benditas Juntas que suelen exigir otra cosa muy distinta, diametralmente opuesta, á lo que la sana y moderna pedagogía exige, manda y ordena. Además, ¡qué más quisiéramos que los preceptos pedagógicos los viéramos íntegros en las columnas de la *Gaceta* como preceptos legales!

¿Que el decreto es poco democrático? Pues, por mi parte, entendílo todo al revés; porque precisamente era otro de los motivos principales en que yo fundaba la felicitación!... Pero noto que estoy personalizando demasiado la cuestión; generalicemos.

Al caracterizar el decreto aludido algunas asignaturas, se ve, entre los resquicios de algunos párrafos, la sana y franca tendencia de hacer todo lo posible porque nuestras «clases rurales» se pongan al tanto de todo, y, muy especialmente, «de nuestras instituciones jurídicas y del espíritu progresivo que lo informa»; tendencia que nunca, hasta ahora, salió á relucir en la *Gaceta*; conceptos que, dicho sea de paso, quizá hoy no suenan muy bien en el oído de nuestros caciquillos, acaparadores, ó, mejor, monopolizadores de nuestros derechos políticos; caciquillos ó mandarines que, á ciencia y paciencia de las leyes, suelen con tales derechos hacer mangas y capirotos, acaso por

supina ignorancia de los interesados, ó tal vez porque el instructor Maestro, hasta ahora, no dispusiera de la completa y necesaria libertad para arremeter de frente contra ciertos monopolios ilegales, contra ciertos desmanes del caciquismo invasor hasta de la cátedra pedagógica...

Quizá estos mis conceptos vayan totalmente equivocados, sean demasiado atrevidos, pero... venid, venid á pasar revista por villorrios y cortijos y veréis de paso cómo anda la democracia.

Por donde, en conclusión, yo deduzco (vuelvo á personalizarme, como diría la Real Academia) que esas reglas dadas en el supradicho Real decreto, no sólo son convenientes, sino que son y eran de absoluta necesidad consignarlas.

¿Regatear aplausos? La ocasión es bien oportuna para prodigarlos sin tasa Maestros y asociaciones. Los creo muy justos, especialmente hoy que vemos en perspectiva reformas que tienden á enaltecer la enseñanza primaria y á dignificar al Maestro.

Por tanto, repito con todo entusiasmo: ¡Bravo! ¡Muy bien, Sr. Ministro!

MARIANO MARTÍN-COFRADÉ Y AMOR-ALÍA.

Lagartera (Toledo).

Sección oficial.

Índice de la GACETA

27 Octubre.—*Tribunal de oposiciones*.—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar-Director anatómico, vacante en la Escuela de Veterinaria de León.

Universidad literaria de Santiago.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias, del Instituto de Orense.

Universidad de Granada.—Concurso de traslado para la provisión de Escuelas vacantes en este distrito.

28 ídem.—*Tribunal de oposiciones*.—Convocando á los opositores á una plaza de Profesor Auxiliar de las Cátedras de Aplicaciones de las Ciencias físico-naturales á la Arquitectura, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

29 ídem.—*Universidad de Valencia*.—Convocando a los opositores á Escuelas elementales de niñas y de párvulos, vacantes en este distrito universitario.

Universidad de Santiago.—Concurso de traslado para la provisión de Escuelas vacantes en este distrito universitario.

30 *idem.*—Real orden nombrando los señores que han de componer la Junta de Iconografía nacional, creada por Real decreto de 19 del actual.

Subsecretaría.—Anunciando haberse solicitado por D. Agustín Gómez y Viteri un duplicado de su título de Licenciado en Derecho.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Concurso para proveer las plazas de Fiel Contraste de pesas y medidas, vacantes en las provincias de Lugo y Soria.

Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.—Circular relativa al cese de los Maestros á quienes se concede jubilación.

Universidad Central.—Rectificación al anuncio de concurso de traslado inserto en la *Gaceta* de 26 del actual.

31 *idem.*—*Subsecretaría.*—Anunciando haberse solicitado por D. Eugenio Toca Beretevide se le expida un duplicado de su título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Certificaciones de cese

Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, fecha 25 de Octubre, relativa al cese de los Maestros á quienes se concede jubilación.

Habiéndose observado que las certificaciones de cese de los Maestros clasificados por esta Junta no llegan con la claridad y puntualidad que ordena la circular de 13 de Noviembre de 1902, con notorio perjuicio del servicio y también de los interesados, que no pueden percibir sus haberes hasta que por la Contaduría de esta Junta se les practique la correspondiente liquidación, encarezco á V. S. se sirva ordenar el más exacto cumplimiento de la referida circular de 13 de Noviembre de 1902, así como la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 16 de Octubre del mismo año, que ordena que los Maestros á quienes se les concede jubilación no cesarán hasta el día siguiente al en que las Secciones de Instrucción pública les notifiquen el acuerdo recaído en su expediente de clasificación; debiendo entenderse que dichos Maestros no pueden continuar prestando servicio activo en la enseñanza desde el día siguiente de haber sido notificados, y, por consiguiente, que deberán cesar en dicho día y considerar como vacante la Escuela que desempeñen.

Del incumplimiento de las citadas disposiciones, y de las omisiones ó irregularidades en tan importante servicio, será responsable ante esta Junta Central la provincial de Instrucción pública de su digna presidencia.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento

y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1906.—El Presidente, *Gabino Bugallal.*—Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de...

(*Gaceta* 30 Octubre).

VACANTES.

Universidad de Santiago.

Provincia de la Coruña.—*De niños.*—*Superiores:* Santiago, dos Auxiliares de la Escuela graduada, con 1.375 pesetas.—*Elemental:* Ordenes, con 825.—*De niñas.*—*Elemental:* Puebla del Caramiñal, con 1.100 pesetas.

Provincia de Lugo.—*De niñas.*—*Elementales:* Trabada y Villalba, con 825 pesetas.

Provincia de Orense.—*De niños.*—*Elemental:* Trives, con 1.100 pesetas.—*Superior:* Orense, Auxiliaría de la Escuela completa, con 1.375 pesetas.—*Elementales:* Allariz, con 825 pesetas; Orense, Auxiliaría de la completa, con 825 pesetas.

Provincia de Pontevedra.—*De niños.*—*Superior:* Pontevedra, dos Auxiliares de la Escuela graduada, con 825 pesetas.—*Elemental:* Porriño, con 825 pesetas.—*De niñas.*—*Elementales:* Villagarcía, con 1.100 pesetas; Creciente y Carbia, con 825 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado acompañadas de la hoja de méritos y servicios, debidamente certificada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, con el V.º B.º del Sr. Presidente de la Junta provincial respectiva, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo tener entendido que dicho plazo termina á la hora de dos de la tarde del último día.

Santiago 22 de Octubre de 1906.—El Rector, *Cleto Jimeno.*

(*Gaceta* 29 Octubre).

CONCURSO DE TRASLADO DE 1906.

Universidad Central.

Rectificación.—Apareciendo que por error de imprenta se ha consignado en el anuncio del concurso de traslado de este distrito, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 26 del actual, bajo el epígrafe de «Escuelas de párvulos» y en la casilla que dice Clase de la plaza, «Maestro» en vez de «Maestra», se publica esta rectificación para conocimiento de los aspirantes á dichas Escuelas.

Madrid 27 de Octubre de 1906.—El Rector, *R. Conde.*

(*Gaceta* 30 de Octubre.)

NOMBRAMIENTOS

Rectorado Central.—Han sido nombrados Maestros interinos de Bargas (Toledo), doña María C. Fernández; de Belvis de la Jara (Id.), doña Inés Cedillo; de Carpio de Tajo (Id.), doña Ana Rubio; de Sepúlveda (Segovia), D. Emilio Araujo; de Torrenueva (Ciudad Real), D. Angel García; de San Clemente (Cuenca), D. José Envío; de Daimiel (Ciudad Real), D. César Gómez; de Miguelturra (Idem), doña Virginia Gambín; de Villanueva de la Fuente (Id.), doña Teófila García; de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), D. Emilio Díaz.

Zaragoza.—Ha sido nombrado Maestro auxiliar de una de las secciones de la Escuela graduada de la Normal de Maestros de Pamplona D. José Moreus Dosé.

Cáceres.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Hernán Pérez, doña Teodora Cristina Rebollo; de Santiago de Carvajo, D. Bibiano Guillén, y de Acebo, D. Juan Fernández Mateos.

Granada.—Por el Rectorado han sido nombrados: Auxiliar interino de la Escuela de Villanueva del Rosario, D. Francisco Díaz Berrio y Piloto y Maestro de la de Iruela (Jaén), D. Francisco Traveset Berbel.

Sección Bibliográfica.

Se acaba de publicar un tomito que ha de prestar grandes servicios. Se titula *Nociones de Instrucción Cívica*, y en él están condensadas las leyes del Código político, que tantos ignoran porque no las aprendieron en la Escuela, al revés de lo que se hace en otros países.

Comprende las nociones de Derecho constitucional, definición de la Constitución, organización del Gobierno, Poder legislativo, ejecutivo, judicial; nos da á conocer la organización de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, nuestros derechos civiles; en una palabra, nos pone al corriente de *nuestros derechos* y de *nuestros deberes políticos*.

Es un libro útil y hasta indispensable para todos y sería de desear que tal libro estuviera de texto en todas las Escuelas, y que se aprendiera de niño lo que de hombre debe saberse.

Un tomo en rústica, 1,50 pesetas; encuadernado en tela, 2 pesetas. (P. Orrier, editor, P.aza de la Lealtad, 2, Madrid.) Puede pedirse á esta Administración.

Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Enrique Bages y Codinach, Maestro de Reus y Presidente de la Asociación Provincial de Tarragona.

D. Rafael Areal y García, Maestro auxiliar de las Escuelas de Sevilla.

D. Leonardo Rodríguez Noguerol, Maestro de Muniferre (Coruña).

El padre de doña Bienvenida Alván Suárez, Maestra de Celas (Coruña).

D. Teodoro Aragón, Maestro de Mozares (Burgos).

D. Antonio Pérez Quintal, Maestro de Giral (Huesca).

D. Joaquín Gil, Maestro de Sallent (Huesca).

D. Antonio Gracia, Maestro de Esquedas (Huesca).

El esposo de doña Regina Herrero, Maestra de Vilde (Soria).

Doña Celedonia Rivera, esposa de D. Eugenio Delgado, Maestro de Mazaleón (Teruel).

D. Gumersindo Lazcano y Pérez, padre de don Francisco, Maestro de Tamajón (Guadalajara).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones:* A doña Carmen Agustín, de Huéscar, 822,50 pesetas; D. Matías Ortiz, de La Yunta, 420, y doña Ana Cortés, de Palomar, 472,50.

Pensiones: Doña Estefanía García; viuda de don Silverio Aparicio, de Espirido, 224 pesetas; doña Inés Baltasar, viuda de don Alfonso Velasco, de Esparragosa, 506,66; doña Catalina Gallego, hija de doña Amalia Taberna, de Mijares, 506,66; doña Pilar Poves y doña María Aparicio, viuda é hija de D. Pedro A. Aparicio, de Quero, 330; doña Benita Pérez, viuda de D. Pedro Sierra, de Palencia, 773,32; doña Josefa Andón, viuda de D. Manuel A. Fraiz, de Silledo, 466,66; doña Amalia Perales, hija de D. Baltasar Perales; de Valencia, 1.266,66; doña Josefa Olmedo, viuda de D. Sabino Alvarez, de Escosura; 1.333,32; doña Manuela Franco, viuda de D. Manuel Aramón, de Casalarreina, 506,66.

Mejoras de pensión: A doña María Antonia, doña Carmen y doña Dolores Montalt, hijas de doña Antonia Cebriá, de Totana, 68,75; doña Rosenda Azañó, hija de D. Agustín Azañó, de Tarrasa.

338,33; doña Trinidad Maseras, hija de doña María Rivera, de Sans, 350; doña Isabel y doña Nazaria Bello, hijas de doña Isabel Castrillón, de Granadilla, 91,66.

Devolución de descuentos: A doña Antonia García, viuda de D. Vicente Vicente, de Liria, 560,07 pesetas; doña María Gracia Blasco, viuda de don Arturo Igualada, de Maranchón, 344,70; D. Antonio Quintero, hijo de doña Francisca Velasco de Iznate, 72,90; doña María del Rosario Expósito, viuda de D. Antonio Solís, de Guamasa, 193,06; doña Isabel García, viuda de D. Juan Romero, de Totalán, 156,02; doña Dolores Mestres, viuda de D. Luis Durán, de San Baudilio de Llobregat, 502,64.

Haberes devengados: A los herederos de D. Salvador Penán, de Zaragoza, 37,81; *id.* de D. Pedro Sierra, de Palencia, 267,44; *id.* de doña Mónica García, de Burgos, 69,24; *id.* de D. José Hervás, de Sueca, 139,33; *id.* de D. Sabino Alvarez, de Madrid, 166,66; *id.* de D. José Garriga, de Barcelona, 140,55; *id.* de D. Francisco Fulgar, de Barcelona, 119,88; *id.* de doña Dolores Castells, de Guardia de Tremp, 83,61; *id.* de D. Simón Alfaro, de Soria, 132,88; *id.* de D. Modesto Ramírez, de Autol, 128,33.

Descuentos indebidos: A D. Emilio Corbalán, de Riaño, 76,35; doña Ramona Berges, de Valverzoso, 19,55; doña Jesusa González, de Vertabillo, 32,59, y doña Nicanora Torres, de Loredó, 22,30.

Se aprobaron las cuentas del tercer trimestre de 1901 de la provincia de Badajoz, 3.º y 4.º de 1900 y 1.º 2.º 3.º y 4.º de 1901 de Guadalajara, y las del 4.º de 1902 de la de Granada.

Resoluciones.—Se ha reconocido á doña Guadalupe Gómez, Maestra interina que fué de Saelices (Cuenca), derecho á percibir haberes.

—Se ha declarado cesante á D. Benigno Dueñas, Maestro interino de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

—Se interesa á la Ordenación de pagos se aplique la prescripción cuarta de la Real orden de Enero de 1903 á los Maestros de Abenojar y Piedrabuena.

—Se ha desestimado el recurso del Maestro de Puga (Orense), D. Rafael Alonso, interpuesto contra acuerdo del Rectorado de Santiago que le negó el nombramiento de Maestro de Soutopenedo.

—Se han expedido nuevos títulos administrativos de 2.000 pesetas á las Maestras de Valencia Doña Agustina Sancho y Doña María del Patrocinio Cabarres, que deberán de percibir á partir del 6 de Abril último.

—En contestación á la consulta elevada por el

Rectorado de Zaragoza acerca de si pueden ó no formar parte de los Tribunales de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza los Regentes de las Escuelas graduadas y los Profesores provisionales de las Escuelas Normales, la Subsecretaría, interpretando el espíritu del Reglamento y Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, estima oportuno manifestar que únicamente los Profesores numerarios de Escuelas Normales son los que pueden obtener el nombramiento de Vocales, y que si bien los Regentes están considerados dentro de la Escuela con todos los derechos de los demás Profesores numerarios, no pueden con este carácter formar parte de dichos Tribunales, por ser Maestros de Escuela pública de la localidad.

DE PROVINCIAS *en sus*

Distrito de Granada.

Ha sido jubilada la Maestra de la Escuela de niñas de Huéscar (Granada), doña María del Carmen Agustín Puerta.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública, se acordó, entre otros asuntos de menor interés, comunicar á la superioridad el resultado de las diligencias instruidas para devolver á D. Valeriano Castillo la fianza que prestó para desempeñar el cargo de Cajero de primera enseñanza. Pedir informes al Ayuntamiento acerca de la enseñanza de adultos, y que se eleve instancia al Ministro interesándole determine la forma en que ha de acreditarse en nómina la consignación para el sostenimiento de dicha enseñanza. Autorizar provisionalmente á los Maestros de la capital, á fin de que puedan admitir alumnos, dando conocimiento á la Junta mensualmente, de las altas y bajas que ocurran. Se acepta la fórmula que propone el Ayuntamiento de esta ciudad, respecto á la gratificación que ha de darse al Maestro de la Escuela de niños de San Gil, por ser excesivo el número de alumnos que asiste á su clase. Conceder un voto de gracias á la Maestra de la Escuela de niñas de San Cecilio, doña Rosa Fernández, la cual dirigió la colonia escolar que veraneó en el Fargue. Hacer presente á doña Brígida Guerrero, que reclame al Alcalde de Escúzar, las cantidades que asegura se le adeudan por el material que invirtió en la Escuela que desempeña. Interesar de las Juntas locales de Albondón é Izbor, que informen en las solitudes de los Maestros D. Ricardo Galán y D. Vicente Gómez, los cuales solicitan se les expida nuevo título administrativo. Informar al Rectorado en la solicitud de los vecinos de Canales, anejo de Güéjar Sierra, que desean se provea en Maestra la Es-

cuela mixta de aquel pueblo, anunciada á concurso. Ordenar á D. Luis María Lesala, Maestro de Albolote, que complete los documentos del expediente de sustitución incoado á su instancia. Informar favorablemente en el expediente de permuta transmitido á instancia de las Maestras de Pulianas y Churriana. Autorizar la formalización de pagos hechos al Maestro de Cáñar, D. Eduardo Rodríguez, por atrasos anteriores á 1902. Enviar á la Ordenación de pagos la reclamación de haberes interpuesta por doña Manuela Guerrero del Valle, Maestra que fué de una Escuela de Loja. Elevar á la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente sobre devolución de descuentos, instruído á instancia de la viuda de D. Manuel París, Maestro que fué de la Escuela de Rubite. Por último, girar una visita de inspección á las Escuelas de Pinos del Rey.

Distrito de Madrid.

La Junta de Instrucción pública de Toledo, en su última sesión acordó: Remitir al Rectorado, una relación de los Maestros que no se presentaron el 1.º de Septiembre á desempeñar sus cargos, con el número del *Boletín Oficial* en que se publicó la circular de la Junta. Ordenar á los Habilitados se levante la suspensión de haberes á los Maestros de Cazalegas, Navalcán y Navalmorejo, en virtud de las excusas justificadas, previniendo las presentes con más oportunidad en lo sucesivo. Ordenar al Ayuntamiento de Escalona proporcione otra casa al Maestro, y en tanto, se repare la que habita, y le abone cuanto adeuda por alquileres atrasados, interesando del Sr. Gobernador que dicho Ayuntamiento cumpla los acuerdos de la Junta. Informar favorablemente el expediente de jubilación de Doña Hermenegilda Díaz Rodríguez, Maestra de Navahermosa. Ordenar al Alcalde de Nombela que si hasta el 30 del pasado no ha cumplido D. Telesforo Gómez y Gómez con lo dispuesto en el Real Decreto de 1.º de Julio de 1902, proceda á la clausura de la Escuela no oficial de dicho señor y de otra cualquiera que haya ó hubiere en igual caso, previniendo á dicha autoridad se cumplan las disposiciones de vacuna y revacunación de la viruela en los alumnos de las Escuelas. Informar en sentido favorable la instancia de don Bruno Manuel de la Fuente, solicitando del Rectorado la suspensión de la declaración de la vacante de la Escuela de la Mata, que sigue desempeñando en tanto resuelve el Ministerio, y de hacerlo este centro negativamente, se rehabilite su nombramiento para la de Osa de la Vega, con derecho á percibir haberes y acreditar servicios

hasta el cese de hecho en la de La Mata. Nombrar Maestra suplente de la Escuela de Torralba, con el carácter de provisional, á Doña Segunda Fernández García Alía, en tanto se clasifica con el haber pasivo á Doña Cesárea Nieto, que se halla imposibilitada. Autorizar á la Presidencia para hacer igual nombramiento para la de Paredes, si hubiera aspirante. Ordenar al Alcalde de Mohe-das de la Jara la inmediata clausura de la Escuela de niños, por ruina inminente del local, y que el Ayuntamiento proporcione con urgencia otro en que instalarla.

Distrito de Salamanca

Las Juntas locales de Arcenillas, Valcabado, Ferreras de Arriba, Doney y Escuredo, Arcos de la Polvorosa, San Cristóbal de Aliste, Tudera de Sacyago, Justel, Ayoó de Vidriales, Sobradillo de Palomares, Ungilde, Torre del Valle, Fuentelcarnero y Bercianos de Valverde (Zamora) han solicitado que sus respectivas escuelas, anunciadas en el concurso único de Septiembre próximo pasado, se provean en Maestro.

—Se hallan vacantes en la provincia de Zamora y han de proveerse interinamente, las Escuelas elementales de Fuentesauco y Toro, dotadas cada una con 1.100 pesetas; una Auxiliaría de la Escuela superior graduada de niñas con 1.100 pesetas; las elementales de niñas de Coomonte y Bustillo del Oro, con 625 pesetas; la completa mixta de Gána, me, con 625 pesetas; las incompletas mixtas de Faramontanos de la Sierra, San Pedro de la Nave-Ferreruela y San Pedro de Zamudia, con el de 500 pesetas; y la substitución de la Escuela de Videmalla, con el de 312,50.

También ha quedado vacante la Escuela de niños de Rágama (Salamanca), dotada con 625 pesetas.

—Por pase á otras Escuelas de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes las de Botija y Nuñomoral (Cáceres).

—El Inspector de primera enseñanza de Cáceres girará en breve una visita de inspección á las Escuelas del partido de Jarandilla.

Distrito de Santiago.

Las Escuelas de la provincia de Orense que se anunciarán á concurso de traslado son: La completa de niños de Trives, con 1.100 pesetas. La de niñas de Allariz, con 825 pesetas. La Auxiliaría de la elemental de niñas de Orense, con 825 pesetas. La de la superior también de Orense, con 1.375 pesetas.

—El Maestro nombrado para la Auxiliaría de

niños de Ribadavia (Orense) no se ha presentado á tomar posesión de su cargo.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Sires (Coruña) Doña Elvira Díaz y de la de Dejo, Doña Pura Fernández.

Distrito de Sevilla.

Han renunciado sus cargos: D. José Doncel, Auxiliar de las Escuelas de Badajoz, y D. Antonio Arias Gómez, la sustitución de la Escuela de Chelles, y D. Joaquín Durán la Auxiliaría de Alajar (Huelva).

—En la provincia de Sevilla se anunciarán por concurso de traslado, las Escuelas y Auxiliarias siguientes: *De niños*: Las superiores de Lebrija y Morón, dotadas con 1.625 pesetas; la elemental de Carrión de los Céspedes, una íd. de Cazalla de la Sierra, una de Estepa, otra de Guadalcanal y la de Pruna, cada una de ellas con 1.100 pesetas. Las Auxiliarias de las Escuelas superiores de Lebrija, Marchena y Osuna, dotadas con igual haber. — *De niñas*: Una elemental de Ecija, con 1.650 pesetas; otra íd. de Morón, con 1.375; la de La Campaña, la de Mairena del Alcor y una de Puebla de Cazalla, con 1.100 pesetas, y la de Coripe, con 825. Una Auxiliaría de las elementales de Ecija, con 1.100 pesetas y otra de Marchena, con 825.

—Han tomado posesión de la Escuela de Valverde (Huelva), D. Bienvenido Prieto; de Nerve, doña Ana Muñoz, y de Santa Olalla, doña Rafaela Caballero.

—Ha sido desestimada una instancia de varios Auxiliares de Sevilla pidiendo derecho á ser trasladados á Escuelas elementales de la misma ú otra localidad.

—El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado aumentar á la cantidad de 1,50 pesetas diarias, la gratificación que para casa perciben los Auxiliares de las Escuelas públicas.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Huelva, en sesión celebrada el día 22 de Octubre último, acordó: Decir á los Alcaldes de Palos, Trigueros y Almonaster, que no pueden verificarse los traslados de las Escuelas á otros locales, sin que éstos sean reconocidos previamente por el Arquitecto é Inspector, y con las demás formalidades reglamentarias; y al de Moguer, que es una falta de respeto hacia la Junta decretar la clausura de las Escuelas por causa de epidemia variolosa y no ponerlo en conocimiento de esta Corporación. Que se pida al Alcalde de Santa Ana certificado de haber abonado al Maestro de La Corte la consig-

nación de alquileres, que consta en el presupuesto. Comunicar al Maestro de Beas el agrado con que la Junta ha leído sus comunicaciones sobre excursiones escolares, y que se publique una circular excitando el celo de los Maestros para que realicen estos trabajos pedagógicos. Publicar en el *Boletín oficial* las instrucciones sobre Escuelas de adultos. Cursar á la Superioridad la instancia de D. Tomás Montero, sobre rehabilitación. Decir al Ayuntamiento de Huelva, que estando reglamentadas las Escuelas de adultos por Real decreto de 4 de Octubre último, no procede el informe que solicita en la instancia de D. Lisardo Iglesias. Que por la Sección de Instrucción pública, se remitan al Rectorado las vacantes del concurso de traslado. Decir al Alcalde de Aroche que, sin demora, ordene suspender las funciones teatrales en el local-escuela, exigiéndole la debida responsabilidad por esta infracción de la ley. Pasar á informe del Inspector el expediente de premio del Maestro de Alajar. Decir al Alcalde de San Bartolomé, que abone los créditos que por alquileres adeuda á la Profesora. El Inspector presenta relación de las Escuelas privadas cerradas, en virtud de las Reales órdenes del Ministerio, y que no han cumplido con lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Distrito de Valladolid.

Ha tomado posesión de la Escuela pública de Alfoz de Santa Gadea (Burgos), doña Paulina Santos; de Santa Cruz del Valle, D. Leandro Ezquerria; de Valderías de Bricia, D. Francisco Blasco; de Santamaría Mercadillo, D. Pedro Mayor; de Ciudad de Ebro, D. Gregorio González; de Royales del Páramo, D. Eutiquio Ruesga.

Distrito de Zaragoza.

Ha tomado posesión de la Escuela de Leiva (Logroño), doña Isabel Novajas, y de Anguciana, don Isaac Busto.

—Se han remitido al Director de la Escuela Normal de Zaragoza y al Inspector los expedientes de los Maestros que han solicitado figurar en el escalafón formado para el bienio de 1903-1904.

—En breve se reunirá el Consejo universitario para proceder al despacho de varios expedientes gubernativos formados á varios Maestros y al nombramiento de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito dotadas con 825 pesetas anuales.

—Ha sido informado favorablemente el expediente solicitando cuatro meses de licencia incoado por la Maestra de Calatayud, señora Iglesias.

CRONICA GENERAL

Viernes 26.—El asunto político que en estos días se fija más la atención, es en el proyecto de Asociaciones, coincidiendo la opinión de los jefes de las minorías en que no llegará á ser aprobado.—En el Centro Castellano de esta corte han empezado las sesiones de la Asamblea de agricultores y fabricantes de harinas para tratar de la ley de admisiones temporales y cuestiones de ella derivadas; á la Asamblea asisten representantes de todas las regiones.—Han llegado á Madrid los comisionados por el Gobierno alemán para el arreglo definitivo del tratado de comercio con aquel país.

Extranjero: El delegado español en el Congreso de París para la represión de la trata de blancas, ha dado cuenta de los trabajos efectuados por el Real Patronato de España, siendo muy elogiados; á propuesta de dicho delegado se acordó celebrar en Madrid el próximo Congreso.

Sábado 27.—Se ha nombrado una junta mixta de Marina y Hacienda, encargada de estudiar la contrucción de la flotilla destinada á reprimir el contrabando. La flotilla constará de 8 barcos, que adquirirá la Compañía Arrendataria de Tabacos.—Varios bloques de piedra de enormes proporciones se desprendieron ayer de una montaña de Híjar, hundiéndose cuatro casas y resultando dos mujeres muertas y una gravemente herida.

Extranjero: De Stokolmo (Noruega) comunican que el premio Nobel ha sido adjudicado este año al sabio Catedrático español D. Santiago Ramón y Cajal, y al Profesor italiano Golgi.—El Papa, que hace días sufrió un nuevo ataque de gota, ha mejorado notablemente, recibiendo ya á varios diplomáticos en audiencia.

Domingo 28.—El Ministerio de Estado ha repartido «El Libro Rojo», que contiene todo lo relativo á la Conferencia de Algeciras.—Con asistencia de las autoridades y representantes de los Círculos artísticos y literarios, se ha celebrado hoy la solemne ceremonia de descubrir una lápida conmemorativa en la casa donde murió el laureado poeta D. Gaspar Núñez de Arce.—Han quedado ultimados todos los preparativos de la Exposición provincial que ha de inaugurarse en Huesca el 18 de Noviembre, acordando celebrar toda clase de festejos é invitar al Ministro de Instrucción pública.—Con gran solemnidad se ha inaugurado en Vitoria el Colegio de Santa Bárbara para los huérfanos de Artillería.

Extranjero: Cumpliendo la promesa hecha á Mr. Taff, Gobernador militar de la Habana, han

sido arrojadas al mar varios miles de armas de los rebeldes.—Han adquirido gran desarrollo las relaciones comerciales del Japón y la América del Sur, preparándose tratados con Chile, Brasil y la Argentina, donde se establecerán legaciones.

Lunes 29.—El Ministro de la Gobernación llevará en breve á la aprobación del Consejo de Ministros varios proyectos de ley, preparados por el Instituto de Reformas Sociales, que se refieren al contrato del trabajo y de aprendizaje, creación del Instituto Nacional de productores y reforma de la ley del trabajo de las mujeres y de los niños.—Las comisiones del Congreso que entienden en los proyectos fijando las fuerzas permanentes de tierra y de mar, han dado hoy dictamen acerca de dichos proyectos. También se ha reunido la Comisión de suplicatorios, para tratar de aquellos cuyos procedimientos no se refieran á delitos que estén comprendidos en el último indulto.—El Rey ha salido á las cuatro de la madrugada para Talavera (Toledo), asistiendo á los ejercicios militares que allí se han verificado, y regresando por la noche á esta corte.—Al descender anoche un viajero de un tren que se hallaba en marcha en la estación del Norte, fué arrollado, con tal desgracia, que varios vagones le pasaron por encima de las piernas, que le quedaron horriblemente mutiladas, falleciendo hoy á causa de las heridas.—Una joven de veintitrés años, ha matado en Bilbao á su novio, por sospecha de que éste le era infiel.

Extranjero: De Tolón ha salido para Arcila (Marruecos) un acorazado con varias compañías de infantería, que desembarcarán con objeto de restablecer el orden.—Un fuerte temporal desarrollado días pasados en el Japón, ha destruído 260 barcas de pesca, pereciendo 822 personas ahogadas.—Se ha creado en Hungría un cuerpo de automovilistas voluntarios, que en tiempo de guerra se pondrán á disposición de las autoridades militares, y en época de paz, harán ejercicios con toda regularidad.

Martes 30.—Las sesiones del Senado carecen actualmente de interés, reduciéndose á preguntas y á la aprobación de varios dictámenes para el ejercicio del cargo de Senador.—El Magistrado de la Audiencia de Madrid Sr. Ortega Morejón, fué ayer víctima de una infame agresión por parte de una mujer, que le arrojó al rostro un líquido corrosivo, causándole graves heridas; la agresora ha manifestado que realizó el hecho por vengarse de dicho señor, que siendo Juez la procesó dos veces, habiendo cumplido condenas.—Todos los obreros del ramo de construcción se han declarado en huelga en la Coruña. En esta misma ciudad ha

sido asesinado anoche un dueño de una fábrica de fundición, por varios individuos que le dieron dos puñaladas en el pecho. Otro obrero ha sido encontrado con una grave herida, habiendo fallecido, relacionando muchos estos crímenes con la huelga.

Extranjero: En Bizerta se hacen trabajos para sacar los cadáveres de los tripulantes del submarino que se hundió días pasados, habiéndose logrado extraer los de varios de ellos, que se hallaron agarrados por la cintura.—Comunican de Londres que en la isla Mauricio se han presentado 29 casos de peste bubónica, veinte de los cuales han sido seguidos de defunción.—El Gobierno japonés ha protestado solemnemente ante el de los Estados Unidos por los atropellos de que en este país han sido víctimas varios japoneses en asuntos comerciales. A la protesta han contestado los americanos en sentido conciliador.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envía el sello para la respuesta en carta particular.

Campanario, J. P. Tomamos buena nota de sus advertencias.

Huelva. M. L. R. Gracias expresivas.

Valdecolmenas. D. C. Queda anotada; si tenemos ese libro, 3 pesetas en rústica.

Ecija. E. E. G. Recibida, gracias; quedan algunos, diga cuál necesita.

María Martínez. Hemos recibido 25 pesetas, pero como tenemos seis suscriptoras de este nombre y viene sin fechar la carta, no sabemos de quién proceden.

Arroyo del Puerco, E. C. R. Puede dirigirse á Ramiro Cebrián, en Arganda del Rey (Madrid).

Uncastillo, F. M. Queda servida.

Tórtoles de Esgueva, J. V. Envío varios libros; por ellos puede juzgar de los otros.

Valdarachas V. M. Nada fué concedido.

Riudecañas, F. P. No vemos inconveniente en ello; queda inscripto.

Tarragona, E. C. Z. Está vigente el decreto de 24 Septiembre de 1903.

Logroño, L. E. Enviados programas.

Valdemorriel, P. M. Remitidos libros; enterado del asunto.

Dalías, B. C. de A. Enviados libros; queda cumplido su encargo.

Salvacañete, E. P. C. Queda servido.

Elgueta, P. J. U. Se remiten dos ejemplares.

Carréa, V. G. Podrá disfrutar con ello de varios beneficios; no sabemos nada sobre el cobro del mes que le interesa.

Villagarcía, M. C. Conformes.

Málaga, N. L. Queda anotado.

Pino, L. B. H. La ventaja será para quien haya hecho y pagado el encargo.

Alza, B. C. Se inserta con gusto.

Anda, G. L. Se recomendará oportunamente.

Hontanaya, R. D. Conformes.

Andújar, F. M. C. Convendría que dijera qué

día lo envió y de cuánto era; no hallamos antecedentes.

Bal. C. S. Remitidos.

Corte Concepción, M. V. Queda anotado; no se ha hecho el nombramiento; envíe las facturas y le serán rehechas.

Caserras, C. S. Ese libro cuesta 13 pesetas franco de porte.

Encizo, R. C. Remitido encargo.

Sans, G. B. J. Enviados programas.

Pegalajar, J. P. Idem íd.

Medina de Rioseco, P. M. Idem íd.

Garisoain, N. de M. Mil gracias por sus expresivas frases; se hará lo posible.

Antas, R. C. Lo hay de 4,50 y de 7 pesetas ya que no de qué autor, díganos de qué precio.

Aranda de Duero, P. D. Remitidos.

Ibroz, L. G. Por los que envió puede juzgar de los demás; el plan es el mismo.

León, M. F. G. Presumo que tardará en hacerse ese arreglo escolar.

Benisa, P. J. Le remito un recorte de un periódico de Zaragoza, que le interesa.

Santiago, J. T. R. Queda inscripto, se remite libro pedido; el otro asunto no puede mover aquí si ahí lo resisten.

Mijar, A. S. El retrato 5 pesetas y el marco 10, haciendo uso del cupón; el porte costará con embalaje casi otro tanto.

Quintanillabón, M. de la P. Remitidos.

Logroño, L. E. Enviados programas.

Espinosa, J. J. Queda inscripto; esos inconvenientes no podrá evitarlos sino con mucho tacto y algo de *Gramática*.

Callosa de Enzarria, M. Ch. Mil gracias por sus recuerdos; enviados libros.

Meda, M. L. P. En 7 del corriente salieron certificados los paquetes.

Fonsagrada, F. B. A. Se le escribió.

San Cristóbal de la Vega, M. O. Será en vano resistirse, si buenamente no consigue que se le atienda.

Tarazo, D. C. P. No podrá ya cobrar ese material atrasado que ha sido reintegrado á la Hacienda. En el arreglo escolar regirá el censo vigente, y dudo mucho que se lleve á cabo en mucho tiempo. No hay por ahora grado normal.

Cañada de Benatanduz, H. M. Sirve siempre que se haya disfrutado el sueldo más de dos años.

Gandesa, S. M. No puede reclamar nada por haber pasado más de cinco años. Para ser Profesora de esas asignaturas no se necesita título profesional.

Ahuerca, C. S. Una vez sustituida no puede volver al ejercicio de la enseñanza, y será inútil cuanto haga para volver.

Pobla de Montornés, J. P. Le basta con ese tiempo para que le sirva de sueldo regulador.

Sieteiglesias, M. G. L. No creo necesario que usted reclame, pues al correr las propuestas y hacer los nombramientos, se le dará lo que corresponda.

Coseras, C. G. No señor; ese Maestro está en las mismas condiciones de preferencia que todos los demás.

Carmona, R. G. Debe hacerlo por instancia dirigida al Rector.

Valmojado, F. A. Son periódicos sectarios que no hablan más que lo que les conviene, y es per-

der el tiempo que se gaste en rectificarlos. Lo mismo que en Francia suele pasar en España.

Lopera. M. C. Queda servido.

Alcalá de Henares. L. Ll. La instancia está bien; debe venir por conducto de la Junta local, que le dará curso.

Belchite. J. A. T. Salió el 17 de Octubre.

Daganzo. F. E. Mil gracias; advierta que sólo es reglamentar lo que se hace; no podían alterarse los sueldos en modo alguno.

Fresno de la Ribera. I. R. Mil gracias.

Galarreta. M. F. Enviados números.

Montoro. F. F. Enviado Registro.

Campo de Caso. M. P. C. Se contestan todos los extremos de su carta.

Castelltersol. J. B. Mil gracias; aquel decreto se quedó sin reglamento para ponerlo en ejecución.

Casalarreina. C. I. No nos lo han podido asegurar; pero creen que no.

Puerto de Santa María. S. de P. No tiene que servir tiempo determinado; puede aspirar á todas las Escuelas elementales; las instancias que no vienen por los trámites debidos no se despachan.

Buñuel. X. Es una información muy apreciable; cuando escriba para otro asunto le agradeceré envíe alguna de esas letrillas.

Alcantarilla. A. B. Conformes; de los libros que no le envío no quedan hoy existencias, los habrá muy pronto.

Oviedo. I. A. Fueron presentados.

Perelló. C. S. Devuélvalo y se lo cambiaremos por el mayor.

Tardajos. P. F. No se han hecho aún estos nombramientos.

Algeciras. M. C. H. Se le escribió.

Almogía. J. M. Se acordó conceder un crédito con tal objeto, pero aún no se ha librado.

Vera de Moncayo. L. G. El libro por el cual pregunta cuesta 1,50 pesetas ejemplar y puede mandársele; no recordamos nombre del autor.

Valladolid. T. S. Conocemos la Gramática del Esperanto; se la enviaremos por 3,50 pesetas.

Recas. G. C. Queda complacido.

Belorado. S. H. Remitidos ejemplares.

Málaga. F. B. Ya no han podido menos de publicarse los cinco convenidos; lo que no ha podido hacerse es en días determinados.

Portugalete. R. M. Se le escribió.

Lora del Río. M. F. C. Debe ser excluído no habiendo presentado los documentos dentro del plazo; de Sociedades financieras es muy difícil adelantarse juicios.

Gumiel de Izán. M. S. Se le escribió.

Albelda. B. P. Remitidos números de *España Agrícola*; gracias por sus amables frases.

Peligros. B. J. L. Puede hacerse por trimestres; no son de abono tales servicios; se exigen los veintiún años; en los casos que cita es el Maestro quien nombra.

Villardondiego. G. F. Enviados programas.

Belmonte. S. C. Informó el Consejo; espérase que pronto resuelva el Ministro.

El Recuenco. J. P. L. No hay dificultad en certificar; en Derechos pasivos lo que harán en este caso será descontarle un día.

Jabugo. C. A. El Registro sirve para 35 inscripciones en cada hoja de matrícula; pero hay que leer las instrucciones para llevarlo.

Blanca. A. M. Ya estaba dado encargo.

Huelva. M. L. Recibida; mil gracias.

Torreperogil. A. R. Sí, señor.

La Solana. C. C. Se le escribió.

Carcabuey. E. B. Hay propósitos de firmarlos pronto, pero hay que fiarse poco.

Beceite. I. G. No hay espacio bastante.

Santander. M. G. V. Mientras no se discutan los presupuestos nada puede decirsele.

Maestro

Con título normal ó superior, hace falta, para encargarse de la enseñanza de los aprendices, en una fábrica de armas establecida en San Sebastián.

Las condiciones generales para aspirar al nombramiento, son: saber correctamente el francés y poseer dibujo, casado y con poca familia, gozar de buena salud y no tener defecto físico; tener veinticinco años y no llegar á cuarenta y haber observado buena conducta.

A todos los solicitantes que reúnan las anteriores condiciones, se les someterá á un examen de comprobación.

Al nombrado se le darán 2.250 pesetas anuales de sueldo y habitación decente, higiénica y capaz.

El plazo para la admisión de solicitudes terminará el día 20 de Noviembre, y los exámenes darán comienzo el día 3 de Diciembre.

Para más detalles dirigirse á J. Víctor Mendiábal, Vergara, 14, San Sebastián.

Rayas.

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez, declarado útil para la enseñanza por R. O. de 8 de Junio de 1906, y premiado en la Exposición escolar de Bilbao.

Precios.

1. ^a parte.....	0,40
2. ^a »	0,50
3. ^a »	0,50

Las tres en un volumen.... 1 peseta.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias. 25-16

LA ESCUELA Y EL HOGAR

Publicación quincenal para fomentar, en sentido práctico la primera enseñanza racional y educativa, poniendo en correlación la Escuela con la familia, por

JUAN BENEJAM

Esta revista, exclusivamente pedagógica, es la más genial, la más variada y más educativa que tenemos en España. Ningún Maestro debe dejar de leerla.

Precio de subscripción: 4 pesetas anuales. Se admiten subscripciones en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. 3-3

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés. 3, Pasaje de la Alhambra, 3